



Expediente nº:	11/2021/CA
Registro de entrada nº:	2021/013653 - EXP. URB-OP 02/2020 (Concesión demanial)
Procedimiento:	Licencia Calificación Ambiental
Asunto:	Establecimiento de hostelería sin música -Kiosco bar con cocina-
Unidad Orgánica:	Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA

JOCANAMA S.L., con C.I.F. nº B-19713932, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de un **ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERIA SIN MUSICA “KIOSCO-BAR CON COCINA SIN MUSICA”**, en parcela municipal sita en el **PARQUE DE LOS PUEBLOS DE AMÉRICA** de Motril.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABLES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad está incluida en la categoría 13.32 “Restaurantes, cafeterías, pubs y bares”, del Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y catalogada en el Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como establecimiento de hostelería y clasificada como III.2.7.a) Establecimiento de hostelería sin música, con un aforo de 92 personas en el kiosco, 52 personas en terraza exterior, y 36 personas en terraza planta cubierta.

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo informacionpublica.medioambiente@motril.es, o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.